CUIP: 024710300200000000000000000001663799000000000050027252721822 7-10000085358200000016870100 38

Emitida en OLAVARRIA el día 5 de Septiembre de 2024

Entre NATIVA Compañia Argentina de Seguros S.A., en adelante el 'Asegurador' y quien más adelante se designa con el nombre de 'Asegurado', convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales que se anexan e integran esta póliza.

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	1663799	599020	Desde las 12:00 Hs. del 25/09/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 25/04/2025

ASEGURADO: FERREYRA NATALIA BELEN — Cod. Aseg.: 197671
Domicilio : AV RIZUTTO 627 — Tel.: 3522402011
Localidad: (5248) VILLA DE MARIA DEL RIO SECO — CUIL/CUIT : 27252721822
Provincia : CORDOBA — Condición de IVA de la Operación : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRODUCTOR: 2118 LUCHIÑSKI EDGARDO JORGE ANTONI **MATRÍCULA N°SSN** 85358

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION MENSUAL **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio. Resolución SSN 40691/2017.

"La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar".

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:

TIPO: ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES — MARCA/MODELO: ACOPLADO SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 3 EJES
AÑO: 2013 — PATENTE: MEZ134
MOTOR: SINMOTOR — CHASIS: 8C9A0933AC1003656
ACOPLADOS Y SEMI COMERCIAL (8-1-2) — USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A RESPONSABILIDAD CIVIL -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 175.000.000,00

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	7.021,10		0,00		7.021,10

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A.	R.G. 3337	IVA RFI	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
77,24	7,02	1.474,43	0,00	0,00	0,00	70,21	8.650,00

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
PAGO MANUAL	166379959902001	25/09/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA **********

Marina Alejandra Fal
Presidente

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

El Asegurado podrá solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre la situación económico financiera del Asegurador en Julio A. Roca 721 (C.P.1067), Capital Federal o al teléfono: 4338-4000 4334-0188 ó 4331-7456 en el horario de 12:30 a 18:30 ó vía internet http://www.ssn.gov.ar.
Nota:'Asegurado','Tomador','Contratante' se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se les debe dar el significado que corresponda.
IMPORTANTE:
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por la vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con éste Servicio al teléfono (02284 - 440440). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (www.nativaseguros.com.ar)
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, POR RESOLUCION Nº 36100

Emitida en OLAVARRIA el día 5 de Septiembre de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	1663799	599020	Desde las 12:00 Hs. del 25/09/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 25/04/2025

CONTINUACIÓN FRENTE DE PÓLIZA

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio. Resolución SSN 40691/2017.

"La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar".

* * * \

NATIVA seguros

FACTURA

Copia de póliza original 06/09/2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	1663799	599020	Desde las 12:00 Hs. del 25/09/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 25/10/2024

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido / Razón Social : FERREYRA NATALIA BELEN
Domicilio : AV RIZUTTO 627
Localidad : VILLA DE MARIA DEL RIO SECO — Provincia : CORDOBA
CUIL/CUIT: 27252721822 — Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

OLAVARRIA, 05/09/2024

```
PRIMA            : $        7.021,10
REC.FINANCIERO   : $            0,00
IVA TASA         :         1.474,43  RG 3337 :            0,00  IVA RFI :            0,00
IMPUESTOS + TASAS: $           84,26
SELLADOS         : $            0,00
PERC.ING.BRUTOS  : $            0,00  LEY 26363       :            70,21
PREMIO   : $        8.650,00

CUOTA  FEC.VENCTO.         IMPORTE                      OBSERVACIONES
 1     25/09/2024         8.650,00                . . . . . . . . . . . . . . . . .
```

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

PAGO MANUAL

RIESGO : ACOPLADO SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 3 EJES Año : 2013 Cobert.: A

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: En la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

NATIVA seguros | Impulsamos tus valores

Organizador	1129	**SECC.**	01	AUTOMOTORES	
Productor	2118	**POLIZA**	01663799	**ENDOSO**	00000000

RECIBIMOS DE **FERREYRA NATALIA BELEN** **Pago Elec.** 166379959902001
AV RIZUTTO 627
ACOPLADO-SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 2013 MEZ1

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
Deuda vencida	09/09/2024	07/09/2024	25/09/2024	8.300,00

24701016637990000108300000909242

PRODUCTOR

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

SE REHABILITA LA COBERTURA A PARTIR DE LA HORA 0 DEL DÍA POSTERIOR AL PAGO.

NATIVA seguros | Impulsamos tus valores

Organizador	1129	**SECC.**	01	AUTOMOTORES	
Productor	2118	**POLIZA**	01663799	**ENDOSO**	00000000

RECIBIMOS DE **FERREYRA NATALIA BELEN** **Pago Elec.** 166379959902001
AV RIZUTTO 627
ACOPLADO-SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 2013 MEZ134

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
Deuda vencida	09/09/2024	07/09/2024	25/09/2024	8.300,00

24701016637990000108300000909242

ASEGURADO

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

SE REHABILITA LA COBERTURA A PARTIR DE LA HORA 0 DEL DÍA POSTERIOR AL PAGO.

NATIVA seguros | Impulsamos tus valores

Organizador	1129	**SECC.**	01	AUTOMOTORES	
Productor	2118	**POLIZA**	01663799	**ENDOSO**	00000000

RECIBIMOS DE **FERREYRA NATALIA BELEN** **Pago Elec.** 166379959902001
AV RIZUTTO 627
ACOPLADO-SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 2013 MEZ1

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
Cuota 6 de 6	25/09/2024	25/09/2024	25/10/2024	8.650,00

24701016637990000608650002509244

PRODUCTOR

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

INUTILIZADO

NATIVA seguros | Impulsamos tus valores

Organizador	1129	**SECC.**	01	AUTOMOTORES	
Productor	2118	**POLIZA**	01663799	**ENDOSO**	00000000

RECIBIMOS DE **FERREYRA NATALIA BELEN** **Pago Elec.** 166379959902001
AV RIZUTTO 627
ACOPLADO-SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 2013 MEZ134

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
Cuota 6 de 6	25/09/2024	25/09/2024	25/10/2024	8.650,00

24701016637990000608650002509244

ASEGURADO

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

INUTILIZADO

INUTILIZADO

NATIVA seguros

02471030020000000000000000000166379900000000000500272527218227-10000085358200000016870100 38

CERTIFICADO DE COBERTURA

Productor : 2118 LUCHIÑSKI EDGARDO JORGE ANTONIO **MATRÍCULA N°SSN :** 85358
Lugar y Fecha : OLAVARRIA, 06/09/2024
Vigencia : desde las 12:00hs del 25/09/2024 hasta las 12:00hs del 25/10/2024
N° Certificado : 0 - 490163 **Item :** 1 **Póliza :** 1 - 1663799
Asegurado : FERREYRA NATALIA BELEN
Dirección : AV RIZUTTO 627
Localidad : VILLA DE MARIA DEL RIO SECO **CP :** 5248 **Provincia** : CORDOBA
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO **CUIT :** 27252721822

Datos del vehículo

Marca : ACOPLADO
Año : 2013 Suma asegurada: $0,00
Tipo : ACOPLADOS Y SEMI COMERCIAL
Dominio : MEZ134
Motor : SINMOTOR
Modelo : SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 3 EJES
Uso : COMERCIAL
Origen : Nacional
Carrocería: NO DEFINIDO
Chasis : 8C9A0933AC1003656

Accesorios

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A $ 175.000.000,00.

Marina Alejandra Fal
Presidente

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 06/09/24

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

Rivadavia 2983 (B74000CUM) Olavarría – Buenos Aires – Argentina Tel. +54 (2284) 440 - 440 Fax. 420 – 643 /mail: info@nativaseguros.com.arC.U.I.T: 30-50005185-6 INGRESOS

Póliza: 01 - 01663799
Vigencia Desde 12 hs. 25/04/2024 Hasta 12 hs. 25/04/2025
Tipo ACOPLADOS Y SEMI COMERCIAL
Vehículo: ACOPLADO SOLA Y BRUSA BARANDAS VOLCABLES 3 EJES
Motor: SINMOTOR **Dominio:** MEZ134
Chasis: 8C9A0933AC1003656 **Año:** 2013
Asegurado FERREYRA NATALIA BELEN

Marina Alejandra Fal
Presidente

Solicite los servicios amparados en las Condiciones Generales comunicándose telefónicamente las 24 horas, los 365 días del año, indicando su Nombre, DNI, número de póliza y patente.
Forma de Pago: COBRANZA MANUAL

NATIVA seguros

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR RESOLUCIÓN SSN N° 34.225
RIVADAVIA 2983 - B7400CUM OLAVARRÍA TEL: (02284) 440 440 - FAX 420 643

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1.716/08 INCISO G (Reglamento de la Ley Nac. de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363): "La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el Art. 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el Art. 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación".